



Memorando Nro. APG-GSI-2024-0566-M

Guayaquil, 29 de julio de 2024

**PARA:** Srta. Mgs. Karen Daniela Sotomayor Guamán  
**Director de Gestión de Comunicación Social, Subrogante**

**ASUNTO:** PUBLICACIÓN DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 202

De mis consideraciones

En concordancia con el artículo 2 de la Resolución Nro. APG-APG-2024-030-R de fecha 29 de julio de 2024, mediante la cual la máxima autoridad aprobó la reforma al Plan Anual de Contratación 2024 de Autoridad Portuaria de Guayaquil; y, toda vez que en el mismo se dispone: "*Artículo 2 .- Disponer la publicación de la presente Resolución al Plan Anual de Contrataciones 2024 en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, así como en el Portal Institucional de Autoridad Portuaria de Guayaquil*".

Considerando que el Art. 22 de la LOSNCP dispone: *Art. 22.- Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.*

*El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley."*

En virtud de lo expuesto, solicito a usted, se proceda con la publicación de la Reforma realizada al Plan Anual de Contratación 2024 de Autoridad Portuaria de Guayaquil (acompañó documentos soporte), dentro de la página web de la Entidad, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Yolanda Mercedes Ortiz Guevara  
**DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Referencias:  
- APG-APG-2024-030-R

Anexos:  
- RESOLUCIÓN NRO. APG-APG-2024-030-R  
- PAC REFORMADO

Copia:  
Sra. Ing. Ana Paola Berrezueta Woolfson  
**Analista de Adquisiciones 2**

Srta. Lcda. Luz Alexandra Nevárez Tello  
**Digitalizadora y Archivo**

abw